

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7560** PANADERÍA OGIKIÑE ANAIK, S.L.

Juzgado de lo Social número cuatro de Bilbao,

Hago saber: Que a los efectos de las presentes actuaciones (224/10-ejecución 7/11); y para el pago de 10.760 euros de principal, más 902,58 euros de intereses moratorios más 1.883 euros de intereses y costas presupuestados, se declara insolvente, por ahora, al deudor Panadería Ogikiñe Anaiak, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 28 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110018280-1